



ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR, ACORDAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con quince minutos del treinta de enero de dos mil veintidós, el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, presentó a las magistradas y magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, en su calidad de presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis y José Luis Vargas Valdez, con la ausencia de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, la lista de asuntos de privada para su discusión y, en su caso, aprobación.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Sala Superior analizó y resolvió el juicio **SUP-JLI-46/2021**.

En uso de la voz, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, instructor y ponente en el expediente de referencia, sometió a consideración el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

SUP-JLI-46/2021

PRIMERO. La actora acreditó la acción de nulidad de la sanción de destitución en el procedimiento laboral disciplinario instruido en su contra.

SEGUNDO. Se **revoca** la resolución impugnada, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

TERCERO. Se dejan **a salvo los derechos** de la actora respecto de las prestaciones establecidas en la parte considerativa de la presente sentencia.

Sometido a votación, el proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del magistrado Indalfer Infante Gonzales quien anunció la emisión de un voto particular.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las diecisiete horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se terminó de recabar la votación pertinente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y

IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 10/02/2022 10:58:46 a. m.

Hash:  OZvoovJLJ2DQHS/7Bi2VlrL+/NkLopsZSJV2ebPNtJA=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 09/02/2022 04:03:41 p. m.

Hash:  Ky3s5h+K1C+Q06GvZ8RaXFrpvLfgR2OPFV6AC8iBtOA=